

Determinantes del desarrollo socio comunitario en dos comunidades del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida: San Marcos y Bicentenario

Memoria de un proceso concertado¹

Argelia D. Contreras Dávila²

Resumen

Un Plan Maestro de Desarrollo Integral consiste en la articulación de diferentes medios y procesos orientados al logro de la mayor cantidad posible de objetivos sociales y técnicos que propendan al bienestar de una población. Este tipo de plan supone la adopción de decisiones coherentes, compatibles e integradas, conducentes a una acción sistemáticamente organizada, ejecutada de manera coordinada, entre el gobierno y la comunidad.

Palabras clave: empoderamiento, acompañamiento, participación, comunidad

1 Este artículo contó con el apoyo del CDCHT de la ULA, en el marco del proyecto AA H-1008 06 09, Observatorio permanente de la ciudad de Mérida.

2 Geógrafa de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Los Andes. Investigadora adscrita al Centro de Investigaciones en las ciencias Humanas (HUMANIC). Su experiencia profesional se ha centrado en proyectos de levantamiento de información cartográfica de variables físicas y socioeconómicas, asimismo, en proyectos de vivienda, desarrollo económico social y sociocomunitario. Correo electrónico: deya17@hotmail.com

Abstract

**DETERMINANTS OF SOCIOCOMMUNITARIAN
DEVELOPMENT IN TWO COMMUNITIES OF ALBERTO
ADRIANI MUNICIPALITY, MÉRIDA STATE: SAN MARCOS AND
BICENTENARIO
MEMORY OF A CONCERTED PROCESS**

A Master Plan for Integral Development consists in the articulation of different resources and processes oriented to the achievement of the major quantity of social and technical objectives that tend to the welfare of the population. This kind of plan supposes the adoption of coherent, compatibles and integrated decisions that lead to a systematic and organized action, executed coordinately, between the government and the community.

Key words: *empowerment, coaching, participation, community*

1. Introducción

A fines del año 2005 se iniciaron en Venezuela las intervenciones urbanísticas y sociocomunitarias en los barrios del país, conforme a una nueva metodología de acción preparada en las instancias centrales de planificación del ejecutivo nacional: el Ministerio de Hábitat y Vivienda. Se le denominó Programa de Trasformación Endógena de Barrios para las UDU (unidades de desarrollo urbano local).

Para cumplir con dicho cometido se hizo un llamado a los profesionales del área, los cuales participaron en la conformación de las organizaciones operativas del programa: las AADUL (agencias autogestionarias de desarrollo urbano local). Se suponía que dichas agencias participarían en la elaboración de los denominados Planes Maestros en toda la geografía del país.

Nos correspondió realizar tal aplicación en dos barrios de la ciudad de El Vigía: San Marcos y Bicentenario. En concordancia con los postulados señalados, iniciamos las actividades con gran interés y entusiasmo, por cuanto se trataba de resolver problemas bastante

sensibles a corto y mediano plazo (1 a 3 años). El equipo profesional social y técnico urbano llevó a cabo un diagnóstico que permitió explorar las potencialidades y limitaciones del conjunto urbano local y ambiental. Considerando las prioridades detectadas, se emprendió el estudio de acompañamiento técnico-social y técnico-urbano juntamente con las comunidades, para realizar las actividades programadas en ocho meses, que culminaron con la conformación de la Asociación Civil OCA (agencia autogestionaria de desarrollo urbano local).

Este plan permitiría incorporar y fomentar la organización de la comunidad en el proceso de transformación endógena integral mediante la participación activa de la comunidad en todas las fases del Plan Maestro. De acuerdo con la Administración Delegada propuesta, se requería el acompañamiento de profesionales y facilitadores especialistas en la materia contable y financiera. Tal acción contemplaba la generación de servicios profesionales en el área legal y administrativa y la realización de estudios y proyectos en las áreas de gestión social, gerencia comunitaria, ingeniería, diseño urbano, creación de cooperativas, creación de radios comunitarias, planes urbanísticos (viviendas de sustitución, mejoramiento-ampliación) y afines.

En tal sentido, es menester referir que la ciudad de El Vigía, capital del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida, pertenece a la región de mayor dinamismo en la entidad por su significación económica en el contexto de la zona sur del Lago de Maracaibo, la cual se perfila como un área estratégica para la nación debido a su rápido crecimiento poblacional, a los cuantiosos recursos naturales de suelos y aguas ubicados en su área de influencia, a su elevada producción agropecuaria, a sus cuantiosos yacimientos de recursos energéticos, a la presencia del canal de navegación del Lago, y al pujante intercambio de bienes y servicios con la República de Colombia. Pero es también el asiento de numerosas barriadas populares, entre las cuales se cuentan San Marcos y Bicentenario, comunidades en las que realizamos nuestro trabajo.

Vale decir que la privilegiada ubicación geográfica de la ciudad de El Vigía como centro nodal de comunicaciones y transporte ha sido un factor importante desde su fundación e incide directamente en su rápido crecimiento demográfico y urbanístico. Como resultado de este

proceso, la ciudad de El Vigía enfrenta serios problemas generados por el crecimiento de zonas urbanas surgidas sin planificación ni regulación. Estas comunidades populares se caracterizan por un bajo nivel de dotación de infraestructura de servicios y equipamientos urbanos básicos, por la precariedad de las viviendas, un bajo nivel de ingresos familiares, el mal estado de sus vías y localización en terrenos expuestos a riesgos ambientales de variada naturaleza, condiciones que han generado múltiples problemas sociales y ambientales.

Este es el caso de las comunidades bajo estudio. San Marcos y Bicentenario se encuentran una de las zonas de mayor expansión de la ciudad de El Vigía y ocupa una superficie aproximada de 18 hectáreas. Se ubican en el sector La Pedregosa, al oeste del casco central de la ciudad de El Vigía, en jurisdicción de la Parroquia Presidente Páez. La población total que allí habita crece muy rápidamente. Para mediados del año 2005, fue estimada en alrededor de 3.500 habitantes. Las características sociales más destacadas de quienes habitan en estas comunidades son las siguientes:

- La mayoría de los jefes de familia son de nacionalidad venezolana.
- Existe un alto porcentaje de relación conyugal en condición de concubinato.
- La mayor parte de la población se desempeña laboralmente por cuenta propia.
- La mayor parte de la población no cotiza la Ley de Política Habitacional.
- El mayor porcentaje de los habitantes es de sexo femenino.
- El mayor nivel de instrucción que alcanza el grupo familiar sólo llega al nivel de educación básica.
- La mayoría de las viviendas son propiedad de sus ocupantes.

- El noventa y ocho por ciento (98%) de las viviendas goza del servicio de suministro de agua, el 88% cuenta con el servicio de cloacas y aseo urbano y el 99% posee servicio eléctrico.
- La totalidad de los hogares no posee documento que los acredite como propietarios del terreno (existe documento notariado de mejoras y bienchurías).

Es importante considerar que en el año 2001 se diseñó para estas comunidades un Programa de Habilitación Física de Barrios, promovido por el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI). Lamentablemente, las previsiones en cuanto a obras de infraestructura y servicios para el desarrollo social y urbanístico contenidas en dicho programa jamás se cumplieron. Más recientemente, durante el año 2005 el Ministerio de Vivienda y Hábitat emprendió el Programa de Transformación Endógena de Barrios y para estas comunidades se diseñó un Plan Maestro de Obras Físicas y Sociocomunitarias, en cuya ejecución los habitantes de estas comunidades habían depositado enormes esperanzas.

Pero una vez más, como resultado de los cambios ocurridos en el nivel superior del citado Ministerio, tampoco se concretaron los anuncios contenidos en el Plan. En particular, fueron desechadas todas las acciones de desarrollo social y comunitario que habían sido planificadas conjuntamente con la comunidad.

Ante esta situación, y en vista de la necesidad de salvar la dificultad y levantar la credibilidad y la potestad de integración de pleno derecho a los beneficios del desarrollo social y económico del país, el cual va mucho más allá de la construcción de obras civiles, por muy útiles que ellas sean, presentamos a consideración de la Empresa Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA) un Programa de Desarrollo Socio comunitario de las Comunidades, el cual fue elaborado junto con los voceros comunitarios de San Marcos y Bicentenario y con el aporte solidario de destacados profesionales de la localidad.

2. Bases estratégicas del programa

Este programa está basado en los principios de cooperación, reciprocidad, solidaridad y el trabajo productivo, para aminorar las desigualdades sociales y reducir los niveles de pobreza existentes en las comunidades objeto de nuestra atención.

La estrategia en la que se fundamenta el programa tiene como premisa básica la necesidad de mejorar la calidad de vida y disminuir los niveles de pobreza y de inequidad social mediante un enfoque que permita aprovechar las oportunidades de desarrollo autogestionario, endógeno y sustentable de estas comunidades populares, sobre la base de sus propias potencialidades locales, la participación solidaria de sus miembros y la reivindicación de los núcleos familiares como soporte del desarrollo social.

El desarrollo socio comunitario endógeno y sustentable es un proceso a largo plazo, autónomo y democráticamente participativo, que genera y fortalece las capacidades propias y ensancha las oportunidades sociales y económicas de las comunidades. El reconocimiento internacional de este enfoque como una de las alternativas innovadoras para favorecer el desarrollo humano sustentable, ha quedado reflejado en distintos documentos oficiales de las cumbres internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas. En particular, desde la Declaración Final de la Cumbre Social de Copenhague, realizada en 1995, se subrayó de manera insistente la importancia de la capacidad de las comunidades locales en desarrollar sus propias organizaciones y recursos para proponer políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo local endógeno y sustentable. Ello significa entender que la gente tiene derecho a determinar su propio destino y que las comunidades pueden tener el control de sus propias vidas y de su ambiente, rescatando los enfoques participativos como los únicos válidos para un desarrollo efectivo a largo plazo.

El desarrollo local endógeno y sustentable tiene que ver con el desarrollo de las capacidades comunitarias para hacer frente a sus propias necesidades. Por consiguiente, supone la organización, la capacitación, la solidaridad y el esfuerzo activo de las comunidades. La

organización popular refuerza las iniciativas, multiplica las energías y facilita la obtención de los indispensables recursos para llevar adelante las tareas requeridas para su propio desarrollo.

Dado que la cooperación solidaria es un proceso de aprendizaje entre los actores sociales, se debe disponer de los instrumentos y medios idóneos para fomentarla a largo plazo de una forma persistente. El protagonismo de los sectores populares implica, entre otras cosas, que los objetivos de los programas y proyectos de desarrollo social y económico sean definidos por ellos mismos a partir de sus propias necesidades, aspiraciones e intereses. Los medios para el desarrollo social deben consecuentemente ser puestos a su disposición, de modo que puedan gestionarlos autónomamente, implicándose en ello un proceso de aprendizaje que es parte esencial del desarrollo mismo. La ejecución de las acciones ha de ser igualmente responsabilidad de los beneficiarios, quienes evaluarán sus resultados conforme a sus propios criterios.

Para cumplimentar lo planteado, la educación popular y la capacitación son herramientas indispensables que permiten desarrollar la autoestima, la toma de conciencia de los propios problemas o conflictos y de las energías disponibles para enfrentarlos; la expansión del conocimiento de la realidad y de las propias capacidades y recursos; la información sobre las condiciones en que se desenvuelve la comunidad; el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones y de gestionar con eficiencia los recursos disponibles; y facilita, en general, el proceso de crecimiento personal y comunitario, que es parte esencial y a la vez condición necesaria del desarrollo socioeconómico.

Por medio de la capacitación, el fomento y apoyo a las organizaciones de base comunitaria desde una perspectiva no asistencial sino de desarrollo y promoción, las comunidades populares conquistan un espacio propio para comenzar a ocuparse de los problemas de su propio desarrollo. Por tales motivos, el Programa fue diseñado de acuerdo con las recomendaciones metodológicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), especialmente aquellas formuladas para asegurar la comprensión y aplicabilidad práctica de temas fácilmente asimilables por quienes no poseen altos niveles educativos.

El programa se fundamenta en la construcción del capital social de las comunidades populares como estrategia básica alrededor de la cual se centran los esfuerzos para impulsar el desarrollo local endógeno y sustentable. La movilización del capital social de los sectores populares debe ser reforzada con el diseño de instituciones formales de asociación, cooperación y participación, lo que exige inversiones en capacitación y una infraestructura institucional que facilite este propósito. Esto se logra básicamente mediante el incremento del capital social a disposición de las comunidades y los gobiernos locales, para lo cual resulta de fundamental importancia la aplicación de tres estrategias básicas:

1. Acciones tendientes a aumentar la capacidad de acción y movilización de todos los miembros de las comunidades locales a favor de su propio desarrollo.
2. Fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias, dirigida a incrementar sus capacidades de gestión autónoma y eficiente del desarrollo.
3. Fomento de la asociatividad solidaria, es decir, acciones tendientes a expandir o fortalecer las redes sociales en las que participan los miembros de las comunidades y los gobiernos locales, por medio de una estrategia de cooperación y colaboración mediante la identificación, comunicación y acción concertada con distintos aliados internos y externos a una localidad.

3. Objetivos del programa

En atención a sus fundamentos estratégicos, los objetivos del programa son los siguientes:

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades San Marcos y Bicentenario, considerando los componentes esenciales del desarrollo humano.
2. Facilitar la creación de un tejido de cooperación comunitaria.

3. Capacitar y formar los recursos humanos de estas comunidades como estrategia básica del desarrollo comunitario endógeno y sustentable, potenciando sus capacidades para la planificación, la coordinación y la concertación de esfuerzos y recursos en función de un propósito común.
4. Favorecer los procesos de participación popular en la identificación de problemas y en la toma de decisiones para su solución, reduciendo la brecha entre decisores y ejecutores.
5. Reforzar los sentimientos de arraigo y pertenencia a las comunidades partiendo de la consolidación de la identidad cultural local. Para ello, se buscará incidir en el mejoramiento de los procesos psicosociales básicos de las comunidades, es decir, en su sentido de comunidad, nivel de organización, participación ciudadana y solución de problemas.
6. Generar condiciones para que las comunidades de San Marcos y Bicentenario se fortalezcan institucionalmente, logrando progresivamente obtener herramientas que les permitan orientar y controlar sus acciones, cobrar conciencia de su realidad y actuar sobre ella en forma organizada y eficiente, en un marco de sustentabilidad sociocultural, institucional, ambiental y económica.
7. Estimular los procesos de movilización y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su propio desarrollo.
8. Desarrollar actividades de formación, capacitación y desarrollo integral de las comunidades y sus recursos humanos, de las organizaciones comunitarias de carácter civil, social, cultural y económicas locales.

4. Diseño operacional del programa

El procedimiento metodológico del programa se fundamenta en procesos de planificación, coordinación y concertación participativos como procesos totalizadores e integradores de las comunidades populares. Para ello se empleó el enfoque de investigación-acción participativa, con el fin de llevar a cabo el autodiagnóstico participativo de las comunidades de San Marcos y Bicentenario según los principios fomentados por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ).

La metodología en la que se fundamentó el diseño del programa, a diferencia de las tradicionales, no se inició con la elaboración de un diagnóstico por agentes externos a las comunidades, sino con la creación de un núcleo inductor propio de ellas mismas, organizado bajo la figura de una Asociación Civil Promotora del Desarrollo Local a la cual se han integrado colaboradores externos, la cual tiene características y funciones muy específicas en el contexto del desarrollo comunitario integrado. Este enfoque metodológico se organizó en ocho fases de trabajo, de las cuales las primeras seis ya han sido concluidas:

Fase 1: *Familiarización con las necesidades de la comunidad.*

Esta fase tiene el objetivo de establecer los primeros contactos con la comunidad, tanto desde el punto de vista documental como desde el propio acercamiento a la comunidad. Supone la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Revisión y análisis de información documental disponible.
- b) Inicio de los contactos.
- c) Recorridos y visitas comunitarias.

Para el arqueo de fuentes de información, el equipo de trabajo indagó sobre los materiales, informes, censos e investigaciones que diversas instituciones públicas y privadas han realizado sobre estas comunidades. Durante esta fase se iniciaron los contactos con las organizaciones vecinales y los líderes locales con el objeto de diseñar el programa y exponer sus fines. Se hicieron los primeros recorridos utilizando como instrumento de observación un diario de campo y

estableciendo algunas conversaciones informales con los vecinos. Ambas herramientas permitieron elaborar el perfil social de las comunidades.

Fase 2: *Diagnóstico comunitario participativo.* El diagnóstico tuvo como objetivo conocer las características sociales, económicas, demográficas, educativas, culturales y organizacionales de las comunidades San Marcos y Bicentenario, y determinar con profundidad las necesidades y aspiraciones colectivas que éstas tienen. Supuso encontrar los puntos comunes y el consenso en cuanto a los problemas que el programa debía abordar. Este diagnóstico permitió identificar y evaluar los problemas operativos y estratégicos que afectan a las comunidades y facilitó su jerarquización con el propósito de definir por dónde comenzar la transformación social. Para ello se aplicaron varios instrumentos y técnicas de recolección de información cuantitativa y cualitativa: cuestionarios, encuestas, entrevistas individuales y colectivas.

Fase 3: *Diseño del programa de desarrollo sociocomunitario.* En función de los resultados obtenidos en las fases anteriores, se diseñó el presente programa, el cual aborda la etapa inicial de un proceso concebido a largo plazo. En esta primera etapa, el programa implica varias acciones iniciales cuya ejecución permitirá construir bases sólidas para el diseño de las etapas posteriores, razón por la cual posee una orientación marcadamente formativa. Para la ejecución de esta etapa, las comunidades de San Marcos y Bicentenario cuentan con el apoyo solidario de distintos profesionales con amplia experiencia y alto nivel de capacitación.

Fase 4: *Promoción del programa y sensibilización comunitaria.* Esta fase tuvo por objeto sensibilizar a la comunidad hacia los fines que persigue el programa y dar a conocer sus alcances. Este punto es relevante, ya que no se deben generar en la comunidad falsas expectativas en relación con el trabajo a desarrollar. Por tal motivo, se realizó un concienzudo trabajo de información, promoción y difusión del programa y se incentivó a la comunidad para que tome las riendas de este proceso. Así mismo, esta fase buscó lograr el apoyo de los líderes comunitarios hacia el programa. Durante esta fase se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Reuniones con las organizaciones vecinales, deportivas, culturales, etc.
- b) Visitas familiares por los distintos sectores de la comunidad.
- c) Reuniones con representantes formales de las instituciones que hacen presencia en la comunidad: escuela, iglesia, ambulatorio, etc.
- d) Asamblea general con la comunidad.
- e) Foros comunitarios para la difusión del programa.

Fase 5: *Organización de la asociación civil comunitaria (OSC).* Con el propósito de formalizar los acuerdos y compromisos que representará la ejecución del programa, un conjunto de representantes de distintos sectores de los barrios San Marcos y Bicentenario se organizaron en Asociación Civil. Esta estructura legal posee las características de un consorcio social, es decir, un cuerpo creado como comunidad de intereses para alcanzar fines predeterminados de desarrollo sociocomunitario. En tal sentido, la Asociación Civil Comunitaria San Marcos-Bicentenario está integrada por 21 representantes, 7 Delegados Principales por sectores y sus respectivos Suplentes por sector, 1 Tesorero Principal con su Suplente, así como 1 Secretario y su Suplente.

Fase 7: *Ejecución del Programa.* El inicio de esta fase está previsto para el mes de febrero de 2006, una vez obtenido el financiamiento que se requiere para tal fin. El diseño se estructuró en cuatro componentes funcionales, tal como se explica más adelante.

Fase 8: *Seguimiento, control y evaluación del programa.* La ejecución del programa estará guiada por distintas herramientas para llevar a cabo el proceso de seguimiento, control y evaluación, imprescindible para asegurar su buena marcha el tiempo, todas ellas agrupadas en un sistema de control estratégico de gestión. Para asegurar el éxito del programa, la duración de las fases debe desarrollarse a lo largo de un año de trabajo continuo, contado a partir del inicio de actividades una vez obtenido el financiamiento requerido.

5. Componentes del programa

En función de sus bases estratégicas y objetivos, esta primera etapa del programa se organizó en cuatro componentes funcionales, orientados a cubrir aspectos básicos para el desarrollo socio comunitario endógeno y sustentable, los cuales se explican a continuación:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Fomento de actividades socioproductivas.
3. Fomento de actividades socioculturales.
4. Desarrollo de la plataforma de cooperación comunitaria.

Existe un amplio consenso en áreas gubernamentales y no gubernamentales sobre las potencialidades de las organizaciones sociales comunitarias en el nuevo rol que se les demanda. Consecuentemente, es generalizada la idea de la necesidad de fortalecer estas organizaciones para lograr una mayor participación en los cambios sociales y alcanzar niveles de impacto superiores en las actividades que realizan.

Esto hace referencia a una concepción de fortalecimiento que, en un proceso de intervención a nivel institucional, atienda las particulares características de la OSC, diseñando las acciones de capacitación, asesoría, asistencia técnica y equipamiento, que conduzcan al logro de una paulatina autonomía y a la obtención de mejores resultados en términos de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la misión y los objetivos.

En consecuencia, este componente ha sido especialmente diseñado para atender a las necesidades de las organizaciones sociales comunitarias, dado que, por su papel estratégico en los procesos de desarrollo y cambio social, requieren alcanzar mayores niveles de capacitación técnica y eficiencia de gestión. El fortalecimiento institucional contribuirá a crear competencias para que las organizaciones sociales comunitarias de San Marcos y Bicentenario desarrollen una visión integral de lo local, incluyendo aspectos socioeconómicos, psicosociales, productivos y culturales.

Para tales fines, este componente incluye la adquisición y dotación de mobiliario, materiales de trabajo y equipos varios destinados a facilitar las tareas de la Asociación Civil San Marcos-Bicentenario en apoyo del Programa, así como varios cursos de capacitación. Los cursos de capacitación que integran este componente del programa están dirigidos a los miembros de la Asociación Civil, cooperativistas, microempresarios, asociaciones de artesanos, asociaciones culturales y otras organizaciones sociales de las comunidades de San Marcos y Bicentenario para estén en capacidad de:

- a) Definir y caracterizar los problemas y necesidades más importantes de las comunidades.
- b) Determinar los objetivos que debe tener el proceso de desarrollo comunitario.
- c) Identificar las opciones de solución de los problemas y necesidades previamente identificadas.
- d) Establecer las ventajas y desventajas de cada opción y seleccionar aquellas más convenientes a los intereses de las comunidades.
- e) Definir claramente en qué consisten las opciones de solución seleccionadas, en función de actividades a realizar, recursos demandados, beneficiarios, beneficios esperados, costos aproximados, responsabilidades y tiempo esperado de ejecución.
- f) Especificar las modalidades de gestión del plan para alcanzar los objetivos de sociales que se definan para promover el desarrollo sociocomunitario en la comunidades San Marcos-Bicentenario.

Un aspecto fundamental del desarrollo endógeno y sustentable de las comunidades populares es su necesidad de multiplicar iniciativas locales propias de una economía al servicio de esas comunidades, que sean expresión de autogestión, igualdad, inclusión social y solidaridad, elementos característicos de la economía popular solidaria, que se

caracteriza esencialmente por considerar a la comunidad en su conjunto como protagonista y la solidaridad como motor de la transformación social.

Para lograr lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recomienda promover el empleo y los proyectos que estimulen la creación de puestos de trabajo, potenciando los recursos endógenos locales, tanto humanos como naturales, mediante las siguientes estrategias fundamentales:

- El fomento de la cultura emprendedora y de la creación de empresas asociativas.
- La capacitación de potenciales emprendedores, principal clave para incrementar las potencialidades de crecimiento económico de las comunidades populares.
- El apoyo a las iniciativas de la economía popular solidaria como ámbito empresarial merecedor de especial cuidado y protección por su contribución al surgimiento de microempresas.

A pesar de sus bondades y de los enormes recursos financieros puestos a su disposición por el Estado venezolano, son numerosas las microempresas y cooperativas que han fracasado como consecuencia de la escasa cultura emprendedora de sus miembros, del poco valor asignado al trabajo asociativo solidario y del bajo nivel de capacitación empresarial que ellas evidencian. Muchas microempresas y cooperativas se han creado al calor de los incentivos crediticios que ofrece el Estado venezolano en la actualidad. No obstante, su éxito no está garantizado por la mera organización, registro legal y otorgamiento de un crédito, sino por la construcción de los factores propios del capital social de estas organizaciones y por la capacitación integral de sus miembros, de manera que ellas se constituyan en elementos nucleares, a su vez, del desarrollo de los valores del trabajo asociativo solidario en las comunidades donde actúan.

No basta con la capacitación laboral en un arte u oficio y con la asignación de un crédito blando para considerarse empresario;

esto se ha comprobado que no funciona en numerosos países. El estudio de muchas microempresas y cooperativas nacidas al calor de las subvenciones del Estado, sugiere que pueden mantenerse vivas durante largos períodos de tiempo a empresas enfermizas que no podrán sobrevivir cuando concluya la subvención estatal. En efecto, la estrategia más típicamente usada en América Latina para la creación de microempresas y cooperativas ha basado su enfoque en ofrecer capacitación técnica y artesanal y otorgar créditos a personas que se encuentran desempleadas o desean iniciar una actividad por cuenta propia (programas de capacitación laboral para jóvenes o mujeres jefas de hogar, por ejemplo). Lo único que se ha logrado con este sistema es tener una amplia cobertura de personas capacitadas, y en muchos casos con financiamiento, pero que han fracasado en su intento por consolidar su emprendimiento.

Las evaluaciones de los programas basados en ese enfoque han demostrado que sus resultados han tenido un bajo impacto en crear microempresas y cooperativas sustentables y, como consecuencia, en su capacidad de superar la pobreza económica de los beneficiarios que han atendido. El punto crítico de su fracaso radica en el enfoque errado de su intervención, al considerar que cualquier persona con suficiente capacitación técnica o artesanal y un crédito del Estado puede convertirse en empresario. La gran debilidad de estos programas asistenciales radica en su incapacidad de elegir participantes que posean un mínimo de actitudes y habilidades emprendedoras para mantener su negocio en el tiempo una vez que termina la ayuda estatal.

Si bien es cierto que iniciar una actividad económica de pequeña envergadura es relativamente sencillo, sustentarla en el tiempo como una fuente de ingresos para el empresario y su familia es el punto crítico. El mismo día en que el Estado retira el apoyo, los participantes no tienen la más mínima idea de cómo seguir en el mercado y sus iniciativas desaparecen. Esta distinción es relevante considerarla a la hora de decidir a quiénes impulsar en la creación de nuevas microempresas o cooperativas. Cualquier intervención que no potencie las habilidades emprendedoras disminuirá altamente la capacidad del emprendedor y su negocio para sostenerse por sí mismos en el tiempo.

Si, a pesar de todas las dificultades para crear una microempresa o cooperativa, los emprendedores logran iniciar su actividad en forma autónoma, entonces asumen los costos de la improvisación, la falta de experiencia, de información de mercado, falta de métodos de administración, etc., lo que se traduce en que tienen que realizar mayores esfuerzos para sustentar su negocio en comparación con aquellos sectores empresariales que cuentan con una institucionalidad eficaz para su desarrollo.

La carencia de instrumentos pertinentes, oportunos y de fácil acceso para los emprendedores populares, favorece el mantenimiento de una cultura de la pobreza. Revertir esta situación requiere del esfuerzo para llevar a cabo programas que promuevan la capacitación de emprendedores. Por ello, este componente del programa de capacitación y formación está orientado a promover la creación y consolidación de pequeñas unidades productoras de bienes y servicios organizadas en microempresas y cooperativas, dirigido a los hogares de bajos ingresos que habitan en San Marcos y Bicentenario, lo que implica el estímulo al trabajo productivo, a los fines de potenciar las capacidades intelectuales y manuales latentes en el seno de dicha comunidad. En consecuencia, sus objetivos específicos son:

- a) Crear microempresas sustentables con un mínimo costo financiero.
- b) Generar fuentes de trabajo estables en las comunidades.
- c) Promover la cultura emprendedora.
- d) Generar redes de apoyo de tipo técnico y financiero para la inserción de los emprendedores en la actividad económica.

En cuanto al fomento de actividades socioculturales, supone ampliar y profundizar los beneficios de la cultura a los diferentes sectores de la población, y estimular la participación de las comunidades en la promoción de sus auténticos valores, constituyen propósitos centrales de toda gestión del desarrollo sociocomunitario en su vertiente cultural. Además de varias actividades de formación y capacitación, como instrumento estratégico de apoyo este componente comprende el diseño del proyecto de creación de una emisora radial comunitaria. Los cursos que integran este componente, programados para un cupo máximo de 40

participantes, está dirigido a miembros de la asociación civil comunitaria, cooperativas, microempresas, asociaciones de artesanos, asociaciones culturales y otras organizaciones sociales de los barrios San Marcos y Bicentenario para:

a) Formar ciudadanos y ciudadanas de la UDU San Marcos-Bicentenario capaces de comprender y asumir responsablemente su relación con el ambiente local de sus comunidades.

Despertar la sensibilidad de la población que habita en la UDU San Marcos-Bicentenario con respecto al impacto ambiental de las actividades que desempeñan.

b) Formar una conciencia ambiental sensible y perfeccionar las formas culturales de las comunidades de la UDU San Marcos-Bicentenario mediante la transferencia de conocimientos y transmisión de aptitudes y actitudes que se traduzcan en acciones para transformar las relaciones de uso, conservación y recuperación de los recursos naturales y de la calidad ambiental.

c) Promover la formación de una cultura para una mejor calidad de vida, basada en el espíritu crítico y en los valores de la responsabilidad, la tolerancia, el respeto por todas las formas de vida, la solidaridad intra e intergeneracional, la autoestima y el sentido de participación en los procesos de gestión colectiva.

d) Crear opinión ciudadana informada y motivada respecto a los problemas ambientales locales entre los habitantes de la UDU San Marcos-Bicentenario

Diseño del proyecto de creación de emisora radial comunitaria.

Los postulados de democracia participativa y protagónica emanados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, sugieren que los diversos sectores populares organizados deben asumir medidas que les permitan responder acertadamente a las distintas y nuevas necesidades históricas de los ciudadanos, entre las que se

cuentan: participación protagónica, libre expresión, reconocimiento, libertad e información, entre otras. En este contexto, la comunicación de masas representa la oportunidad de recuperar el espacio público para que los ciudadanos participen en las decisiones que los afectan, y para ello los medios de comunicación comunitarios son el primer paso.

Resulta completamente válida la concepción de la comunicación de masas como herramienta del desarrollo social, la cual se orienta a crear e impulsar espacios comunicacionales alternos en la búsqueda del debate y reconocimiento de otras visiones de la problemática social, incentivando la expresión ciudadana, el cuestionamiento y la generación de nuevas dimensiones de comprensión de la realidad, contribuyendo así a la construcción del tejido social.

El papel de la comunicación de masas es abrir espacios de entendimiento, aportando elementos para la discusión, la búsqueda de síntesis a partir de consensos, proyectando a los actores, optimizando su capacidad de emisión y de recepción, maximizando su cobertura sobre la base del consenso. La importancia de reconocer en la comunicación su carácter participativo, es que a través de ella las personas descubren que son capaces de comprender su realidad, de descubrir caminos creativos para transformarla y actuar colectivamente para lograrlo.

En este marco general, toda emisora radial comunitaria nace como una necesidad del pueblo de comunicarse, informarse y expresar su palabra. A través de ella se mantiene informada a la población sobre las actividades de la comunidad sobre los acontecimientos y hechos que hacen la historia del pueblo, sobre sus logros y realizaciones, sobre la vida de otras comunidades y de otros pueblos que de alguna manera los afecta, para ir creando en la población la solidaridad, la conciencia crítica y el reconocimiento de sus derechos fundamentales. La emisora radial comunitaria es también un importante promotor de los valores culturales y artísticos que están presentes en el pueblo con una riqueza infinita, por lo que sus contenidos deben responder a los intereses de la audiencia.

Una emisora radial comunitaria es una instancia de participación de la comunidad en los procesos socioeconómicos y culturales locales. En

este sentido, la emisora es un lugar de encuentro y diálogo que brinda la oportunidad de expresar en forma amplia los múltiples intereses, inquietudes, necesidades y realizaciones de los distintos actores sociales que integran la comunidad, razón por la cual es un medio para discutir, reflexionar y manifestar sus inquietudes con respecto a los asuntos de interés colectivo.

Es un espacio ideal para debatir el tipo de propuestas sociales, políticas y culturales que se proponen en la localidad, y para elaborar proyectos colectivos de alto impacto en la vida local. Por eso, cuando una comunidad hace suya una emisora de este tipo, tiene un canal para ejercer presión y vigilancia sobre los actos y realizaciones de la administración pública y sobre la ejecución de los recursos del municipio.

La emisora comunitaria provee espacios para la difusión masiva. Estimula la creación de nuevos productos culturales a partir de lo local, lo que fomenta el reconocimiento de la diversidad cultural presente en los municipios y genera reconocimiento, respeto y tolerancia entre los distintos miembros de las comunidades locales. Más aun, las emisoras comunitarias permiten el cubrimiento detallado de sucesos de interés local en una medida muy superior a la que normalmente caracteriza a los medios comerciales. Por otra parte, estas emisoras pueden generar para el resto del país análisis contextualizados de la información local que sean de interés nacional. Adicionalmente, las emisoras radiales comunitarias pueden relacionar los sucesos nacionales e internacionales con la realidad concreta de la localidad. Se puede mostrar así la posible relevancia para el ámbito local. En este sentido, la emisora permite involucrar a la comunidad en procesos más amplios de la realidad nacional e internacional.

En razón de las consideraciones anteriores, y con el fin de propiciar e incentivar la participación activa y protagónica de las comunidades en los procesos de desarrollo local mediante el auxilio instrumental de medios de comunicación masivos comunitarios, se propone la creación de una emisora radial comunitaria de San Marcos y Bicentenario.

Desarrollo de la plataforma de cooperación comunitaria.

Así como el componente de fortalecimiento institucional está dirigido a potenciar las capacidades de gestión externa de las comunidades populares a través de sus propias organizaciones sociales comunitarias, este componente hace hincapié en el desarrollo de conocimientos y habilidades en el proceso de gestión interna de la vida cotidiana en comunidad, con el propósito de detectar sus problemas y limitantes apremiantes, así como sus potencialidades y oportunidades de desarrollo, potenciar el desarrollo de sus organizaciones sociales de base y el trabajo asociativo en equipos, la solución de los problemas interpersonales que comúnmente se presentan en las comunidades populares, encausar el trabajo voluntario, incrementar su identidad cultural local y mejorar su sensibilidad frente a los problemas ambientales que las afecta directa o indirectamente.

Los requerimientos del programa se han desglosado en técnicos y operacionales, tal como se describe a continuación:

a) *Requerimientos técnicos.* Los requerimientos técnicos del programa comprenden el personal que debe integrarse a sus distintas fases de planificación y ejecución. En atención a las características de la alianza estratégica que define la organización y funcionamiento de las ADL, una parte de dichos requerimientos necesariamente ha de ser cubierto por trabajo voluntario realizado por los mismos habitantes de las comunidades de San Marcos y Bicentenario.

Sin embargo, el costo de las labores de capacitación y asistencia técnica deben ser asumidas por profesionales especializados cuyos servicios habrán de contratarse al efecto y cuyos costos ya fueron identificados al describirse los alcances de cada uno de las actividades que integran cada componente del programa.

Para la correcta ejecución del programa se ha previsto la participación de un grupo de trabajo integrado por cinco voluntarios, cuyas funciones serán las siguientes:

Una Coordinadora General del Programa que tendrá a su cargo la dirección y gerencia del programa, razón por la cual estas tareas

serán asumidas por la Sra. Imelda Contreras de Márquez, quien en el proceso eleccionario que llevó a la constitución de la Asociación Civil San Marcos-Bicentenario resultó elegida como Gerente de Administración Delegada.

Un Coordinador de Logística del Programa quien estará será responsable de las labores de apoyo destinadas a la realización de las actividades de capacitación, asesoría y asistencia técnica del Programa. Esta función será asumida por el Sr. José Antonio Romero, quien se desempeña como Secretario de Administración Delegada de la Asociación Civil San Marcos-Bicentenario.

Un Coordinador del Administración y Finanzas del Programa para llevar a cabo las labores de control administrativo y financiero en la ejecución del presupuesto de gastos del Programa. Esta función será asumida por el Sr. Luis Cuevas, quien se desempeña como Tesorero de Administración Delegada de la Asociación Civil San Marcos-Bicentenario.

Dos Promotores Sociales como facilitadores que desarrollarán actividades de promoción, difusión y apoyo logístico en la realización de las actividades inherentes a los cuatro componentes del programa. Aunque estos promotores son miembros de las comunidades, sus labores deberán ser remuneradas para asegurar su dedicación exclusiva.

Adicionalmente, la ejecución del Programa requerirá la contratación de los servicios profesionales de varios capacitadores. Se tratará de personal profesional externo que asumirá el diseño y la ejecución de los cursos de capacitación y del diseño del proyecto de creación de la emisora radial comunitaria. Los costos de contratación de estos profesionales corresponden a los costos ya indicados del conjunto de cursos de capacitación previstos, a lo cual debe adicionarse el costo fiscal que ellos representan. Una parte de este personal reside en la misma comunidad; no obstante, en razón de los contenidos muy especializados de algunos cursos de capacitación, será necesario recurrir a los servicios de otros profesionales que residen en otros sectores de la ciudad de El Vigía y en la ciudad de Mérida.

Si bien los coordinadores del programa previamente señalados no gozarán de remuneración especial, se ha considerado pertinente que se destine un monto equivalente al 1% del monto total del mismo para cubrir los gastos de funcionamiento de la Asociación Civil San Marcos-Bicentenario durante el lapso de ejecución del Programa.

b) *Requerimientos operacionales.* Comprenden, en primer término, las provisiones para disponer de un lugar de trabajo adecuado para el desarrollo de las actividades previstas por el programa, de manera que para tales fines se ha previsto la utilización de algunos salones disponibles en la Unidad Educativa de la comunidad. Naturalmente, se hará una contribución en dinero por el empleo de estos espacios, el cual será destinado a reforzar las finanzas de la Comunidad Educativa, costos que ya fueron previstos en cada uno de los cursos programados, así como los costos relativos a la utilización de equipos audiovisuales y materiales didácticos.

5. Beneficios esperados del programa

La ejecución del programa tiene el potencial de generar varios y diversos impactos muy positivos para las comunidades beneficiarias, de tipo social, económico y cultural, los cuales se describen a continuación.

5.1. Impactos sociales

a) Se capacitarán aproximadamente a 720 personas que habitan en las comunidades San Marcos y Bicentenario de la ciudad de El Vigía.

b) El fomento de las capacidades de gestión a través de la capacitación puede incrementar sensiblemente el capital social de las comunidades de San Marcos y Bicentenario, con los consiguientes efectos favorables en términos de sus posibilidades de incidir en el mejoramiento de su calidad de vida.

c) La gestión de alianzas sociales y redes sociales permitirá que las comunidades de San Marcos y Bicentenario se informen mejor y conozcan más las capacidades de sus aliados, lo que lleva a una división del trabajo que, además de evitar duplicidades, permite a cada integrante de las mismas concentrarse en las tareas que mejor desempeña.

d) Quienes integran las alianzas y redes sociales forman parte de un colectivo cuyo radio de acción es más amplio que el de cada uno por separado. Eso permitirá ampliar y precisar la visión del contexto local y reajustar no solamente metas que las organizaciones sociales de San Marcos y Bicentenario se habían propuesto originalmente, sino también elevar los objetivos que podrían haber sido formulados de manera precaria. Esta mejor visión del contexto local también incide en un aumento de la capacidad de formular propuestas más globales.

e) Los integrantes de las alianzas estratégicas son más visibles desde tales instancias que por separado, lo cual incide en la obtención de mayor identificación, reconocimiento e influencia, sin que para ello hayan tenido que invertir mayor cantidad de recursos.

f) Las alianzas estratégicas proveen un espacio de resolución de conflictos que pueden encararse mejor por compartir objetivos comunes y por existir mutuos reconocimientos y menos desconfianza. Resueltos esos conflictos, los integrantes de las alianzas pueden desarrollar mejor sus actividades.

5.2. Impactos económicos

a) Se incrementará de modo sustancial el número, la calidad y la sustentabilidad a largo plazo de nuevos emprendimientos organizados en cooperativas y microempresas, con lo cual mejorarán notablemente el empleo y los ingresos familiares en las comunidades de San Marcos y Bicentenario.

b) El aumento de iniciativas empresariales de pequeña escala, que luego crecerán de modo progresivo, representará incrementos

paulatinos pero constantes de nuevas fuentes de ingresos para las comunidades de San Marcos y Bicentenario.

c) El incremento de los ingresos familiares puede iniciar un proceso en espiral de mayor demanda agregada para las microempresas y cooperativas comunitarias de la Comunidades San Marcos y Bicentenario.

d) La disponibilidad de fuentes comunitarias de crédito popular solidario reduce la incertidumbre y facilita la gestión para iniciar nuevos emprendimientos económicos, y reduce la dependencia de agentes externos que no siempre están alineados con los intereses específicos de las comunidades.

5.3. Impactos culturales

a) El programa de capacitación y formación permitirá ampliar y reforzar las prácticas de confianza, reciprocidad, solidaridad y cooperación entre los miembros de las comunidades de San Marcos y Bicentenario.

b) Puede generarse una amplia receptividad entre las comunidades de San Marcos y Bicentenario hacia las actitudes y valores emprendedores para la creación y desarrollo de microempresas y cooperativas.

c) Entre los miembros de las comunidades de San Marcos y Bicentenario se reforzarán los valores del trabajo asociativo solidario, el ahorro familiar, el esfuerzo personal y colectivo, la búsqueda de objetivos comunes y consensos alrededor de dichos objetivos, así como la responsabilidad intra y extracomunitaria.

d) Tal proceso facilitaría el empleo en el área de la construcción de pequeñas y medianas empresas constructoras, como microempresas y cooperativas locales creadas en y por la misma comunidad. No obstante, el sueño de llevar a cabo estos proyectos a feliz término ha sido totalmente frustrado e ignorado por las autoridades rectoras del programa, entre otras razones, por no instaurar los mecanismos de control y seguimiento de las actividades subsecuentes al diagnóstico.

Bibliografía

ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO INTERNACIONAL POR LA REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL TERCER MUNDO (1994).

BALDÓ, J. y VILLANUEVA, F. (1997). Mejoramiento integral de los barrios a través de la autogestión. Seminario internacional sobre mejoramiento y ordenamiento de asentamientos precarios, Caracas. Ediciones del Centro Gumilla.

(1998). Un Plan para los Barrios de Caracas, CONAVI.

BANCO MUNDIAL (1992). Informe de evaluación No. 10.401-B, Washington D.C.

BAÑARES, J. A.; BERNABÉ, M. A.; GOULD, M.; MURO-MEDRANO, P. R.; ZARAZAGA F. J. (s/f). Universidad de Zaragoza y Universidad Politécnica de Madrid, Aspectos Tecnológicos de la creación de una infraestructura Nacional Española de Información Geográfica.

FUNDACOMUN-OCEI (1993). Tercer inventario nacional de barrios. FUNDACOMUN, Caracas.

PLAN SECTORIAL DE INCORPORACIÓN A LA ESTRUCTURA URBANA DE LAS ZONAS DE LOS BARRIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y DE LA REGIÓN CAPITAL. Mindur, Caracas.